

JUAN JOSÉ SÁNCHEZ LÓPEZ, S.A.
CALLE LA LUNA, 1
12005 CASTELLÓN

A la atención del propietario del vehículo con matrícula ~~XXXXXXXXXX~~

Solicitado el procedimiento de tramitación de las denuncias de la Zona ORA de Castellón, se le comunica que el procedimiento ordinario de las denuncias que no han sido anuladas por el usuario en el periodo reglamentario son remitidas a la Oficina de Recaudación del Excmo. Ayuntamiento de Castellón.

En este sentido, las denuncias que han sido impuestas al vehículo con matrícula ~~XXXXXXXXXX~~ hasta la fecha de hoy, siguiendo el procedimiento ordinario, han sido remitidas a la Oficina de Recaudación.

Castellón, 8 de febrero de 2024



Juan José Sánchez López, S.A.
C.I.F. A12089719
CASTELLÓN

Responsable Departamento Sanciones Zona Azul



Ayuntamiento de Castelló de la Plana

Administración Tributaria Local

Unidad Administrativa de Recaudación Ejecutiva

GRUPONombre
Razón Social:

CRISTIAN RAMIREZ MARTINEZ

N.I.F./C.I.F.:

~~XXXXXXXXXX~~

Motivo de la solicitud:

Certificado acreditativo de no tener deudas pendientes de pago con el Ayuntamiento de Castelló de la Plana. DY

Número informe:

~~XXXXXXXXXX~~

La Recaudadora Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Castelló de la Plana:

INFORMA:

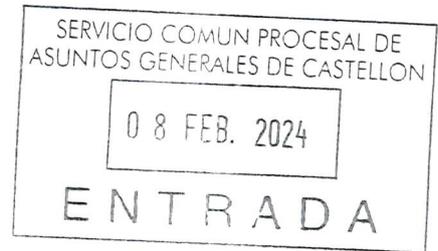
Que consultados los archivos informáticos obrantes en esta Oficina Municipal de Recaudación, se hace constar que a nombre del titular fiscal arriba referenciado, NO FIGURA PENDIENTE DE PAGO NINGUNA DEUDA EN PERIODO EJECUTIVO.

Conforme a la letra g) del art. 74 del Real Decreto 1065/2007 de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos.

(Documento firmado electrónicamente al margen)



DENUNCIA



D. CRISTIAN RAMÍREZ MARTÍNEZ, con ~~DNI 231777000~~ Y domicilio a efectos de notificaciones en ~~Plaza de Aragón, 10, 2º B, Castellón de la Plana~~, de Castellón de la Plana, al amparo de lo dispuesto en el artículo 201.1 del Código Penal, comparezco y digo:

Que por medio del presente escrito, vengo a interponer denuncia contra D. JORGE RIBES VICENTE, mayor de edad, con domicilio desconocido, como posible autor de un delito de **DESCUBRIMIENTO Y REVELACIÓN DE SECRETOS** y en base a los siguientes:

HECHOS

ÚNICO. Que en fecha 31 de enero de 2024, en sesión plenaria del Excelentísimo Ayuntamiento de Castellón de la Plana el denunciado hizo pública información privada de este suscribiente consistente en el número de infracciones administrativas de denuncias de la zona ORA (Ordenanza Reguladora de Aparcamiento).

Este suscribiente en ningún momento tuvo conocimiento de estas denuncias, y mucho menos dio consentimiento de ningún tipo al denunciado, para hacer pública esta información privada y el número de sanciones administrativas de la zona ORA.

Así mismo este suscribiente desconoce la forma o los medios por los cuales se obtuvo esta información por parte del Sr. Ribes, estando esos datos en una plataforma virtual de acceso restringido, y entendemos que únicamente permitido al encargado del fichero. Se trata de una aplicación para teléfonos móviles, cuyo nombre comercial es "ORACAR", y la empresa titular de dicha aplicación es ELECTRONIC PAYMENT SOLUTIONS, S.L.

El denunciado, fue hasta mayo de 2023 el Delegado del área de movilidad, y por tanto entendemos que hubiese podido tener acceso a esos datos en el ejercicio del cargo que ostentaba, desconociendo esta parte si el denunciado estaría autorizado para poder tener acceso directa o indirectamente a este fichero.

El Sr. Ribes utilizó esa información de carácter personal, la cual desconocemos como se apoderó de ella, sin autorización del denunciante, para posteriormente utilizarla con el fin de menoscabar y desprestigiar la imagen pública del denunciante.

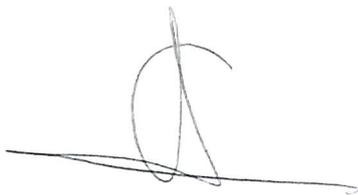
Del mismo modo estos datos fueron no solo difundidos verbalmente por el denunciado en sesión plenaria, sino que además los remitió a los medios de comunicación, dando máxima publicidad y audiencia, amplificando el desprestigio público, haciéndose eco en multitud de medios de comunicación de prensa escrita y audiovisual, apareciendo su imagen en multitud de cadenas de televisión, generando esto una presión social, desprestigio, y evidente malestar, muy grande sobre el denunciante.

Así pues, dado que tales hechos pueden ser constitutivos de un delito de **descubrimiento y revelación de secretos** de los artículos **197.2, 197.4 y 198** del Código Penal y ante los evidentes perjuicios que el denunciado me ha ocasionado, es por lo que me veo en la necesidad de tener que poner en conocimiento del Juzgado los mismos, a fin de que se depuren cuantas responsabilidades tanto penales como civiles que de estos hechos denunciados se deriven.

Por todo lo expuesto,

SUPLICO AL JUZGADO Que teniendo por presentado este escrito se sirva admitirlo a trámite, y en méritos de su contenido tener por formulada **DENUNCIA** contra **D. JORGE RIBES VICENTE**, dándole el curso y el trámite procesal pertinente.

Es Justicia que pido en Castellón de la Plana, a 8, de febrero, de 2024



D. CRISTIAN RAMÍREZ MARTÍNEZ

(El denunciante)

Artículo 197.

ARTÍCULO CÓDIGO PENAL

- 2. Las mismas penas se impondrán al que, sin estar autorizado, se apodere, utilice o modifique, en perjuicio de tercero, datos reservados de carácter personal o familiar de otro que se hallen registrados en ficheros o soportes informáticos, electrónicos o telemáticos, o en cualquier otro tipo de archivo o registro público o privado. Iguales penas se impondrán a quien, sin estar autorizado, acceda por cualquier medio a los mismos y a quien los altere o utilice en perjuicio del titular de los datos o de un tercero.



RECIBO DE PRESENTACIÓN EN OFICINA DE REGISTRO

Oficina: Registro General de la Agencia Española de Protección de Datos - 000007128
Fecha y hora de registro en: 01/02/2024 21:05:52 (Horario peninsular)
Fecha presentación: 01/02/2024 21:05:52 (Horario peninsular)
Número de registro: [Redacted]
Tipo de documentación física: Documentación adjunta digitalizada
Enviado por SIR: No

Interesado

NIF: [Redacted] Nombre: CRISTIAN RAMIREZ MARTINEZ
País: Municipio:
Provincia: Dirección:
Código Postal: Teléfono: [Redacted]
Canal Notif: Dirección electrónica habilitada Correo: [Redacted]
D.E.H: [Redacted] Observaciones:

Información del registro

Tipo Asiento: Entrada
Resumen/Asunto: EN EL DÍA DE AYER D. JORGE RIBES VICENTE, CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA, EN SEDE PLENARIA HIZO PÚBLICOS UNOS DATOS DE UNAS PRESUNTAS SANCIONES DE APARCAMIENTO, QUE PUDO HABER OBTENIDO EN EL TIEMPO QUE DESEMPEÑÓ LAS R...
Unidad de tramitación destino/Centro directivo: Agencia Española de Protección de Datos - 100000121 / Agencia Española de Protección de Datos - 100000121
Ref. Externa:
Nº. Expediente:

Adjuntos

Nombre: Noticias_Cristian_ORA.docx
Tamaño (Bytes): 5.853
Validez: Copia
Tipo: Documento Adjunto
CSV: [Redacted]
Hash: [Redacted]
Observaciones: NOTICIAS CRISTIAN RAMIREZ ZONA ORA

El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.
De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.
Podrán consultar el estado de su registro en Carpeta ciudadana. https://sede.administracion.gob.es/carpeta/
La documentación adjunta estará disponible para su consulta y descarga durante un periodo de un año.

Este justificante se ha emitido antes de enviar el registro a destino, pudiendo no haberse completado con la totalidad de los datos del asiento registral. No obstante tiene plena validez respecto a la fecha en la que se ha presentado. El código CSV le permitirá posteriormente acceder al justificante definitivo.

ÁMBITO-PREFIJO [Redacted] FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
GEISER [Redacted] 01/02/2024 21:05:52 (Horario peninsular)
Nº REGISTRO [Redacted] DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN VALIDEZ DEL DOCUMENTO
[Redacted] [Redacted] Original

https://sede.administracion.gob.es/verificac... https://sede.administracion.gob.es/verificac...

Adjuntos

Nombre: procedimientoGenericoEntrada_ [REDACTED]
Tamaño (Bytes): 11.058
Validez: Copia
Tipo: Formulario
CSV: [REDACTED]
Hash: [REDACTED]
Observaciones:

Formulario Presentación

Título: Registro Entrada/Salida de Documentos de la AEPD

Datos de la entrada

Tipo Operacion

REGISTRO INICIAL

Tipo Documento

ESCRITO

Unidad Destino

Agencia Española de Protección de Datos

Descripción del registro a realizar

EN EL DÍA DE AYER D. JORGE RIBES VICENTE, CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA, EN SEDE PLENARIA HIZO PÚBLICOS UNOS DATOS DE UNAS PRESUNTAS SANCIONES DE APARCAMIENTO, QUE PUDO HABER OBTENIDO EN EL TIEMPO QUE DESEMPEÑÓ LAS RESPONSABILIDADES DE CONCEJAL DE MOVILIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA. DICHAS SANCIONES ALUDIÓ QUE SON MÍAS, Y TENGO SERIAS DUDAS DE LA MANERA EN QUE PUDO HABER OBTENIDO ESOS DATOS QUE HIZO PÚBLICOS EN EL DÍA DE AYER. A RAÍZ DE ESO, SE HA VISTO PERJUDICADA MI IMAGEN, Y ME ESTÁ GENERANDO UN PERJUICIO PÚBLICO, PROFESIONAL Y REPUTACIONAL. HA LLEGADO A TENER TAL REPERCUSIÓN QUE, HA SIDO OBJETO MI IMAGEN DE ESCARNIO PÚBLICO, ASÍ COMO VER PUBLICADAS IMÁGENES MÍAS EN LOS PRINCIPALES MEDIOS LOCALES, AUTONÓMICOS Y NACIONALES. POR TODO ELLO, ESTOY SUFRIENDO UNA GRAN PRESIÓN SOCIAL QUE PRESUMIBLEMENTE PUEDA AFECTAR DE FORMA IRREVOCABLE A MI IMAGEN. A MI JUICIO, PUDIERA HABER VULNERADO EL RGPD, LA LOPD Y LOS ARTÍCULOS 197, 198 Y 199 DEL CP

Cláusula informativa

Cláusula informativa sobre datos de carácter personal

Los datos de carácter personal serán tratados por la Agencia Española de Protección de Datos e incorporados a la actividad de tratamiento "Registro de E/S", cuya finalidad es la gestión del registro de entrada y salida de documentos de la Agencia Española de Protección de Datos, en los términos previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Finalidad basada en el cumplimiento de una obligación por la Agencia Española de Protección de Datos.

Los datos de carácter personal serán comunicados a los órganos administrativos a los que, en su caso, se dirija la documentación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 16 de la Ley 39/2015.

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se han recabado y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación la normativa de archivos y patrimonio documental español.

Para solicitar el acceso, la rectificación, supresión o limitación del tratamiento de los datos personales o a oponerse al tratamiento, en el caso de se den los requisitos establecidos en el Reglamento General de Protección de Datos, así como en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personal y garantía de los derechos digitales, puede dirigir un escrito al responsable del tratamiento, en este caso, la AEPD, dirigiendo el mismo a la Agencia Española de Protección de Datos, C/Jorge Juan, 6, 28001- Madrid o en el registro electrónico de la AEPD

Datos de contacto del DPD: dpd@aepd.es

El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

Podrán consultar el estado de su registro en Carpeta ciudadana. <https://sede.administracion.gob.es/carpeta/>

La documentación adjunta estará disponible para su consulta y descarga durante un período de un año.

Este justificante se ha emitido antes de enviar el registro a destino, pudiendo no haberse completado con la totalidad de los datos del asiento registral. No obstante tiene plena validez respecto a la fecha en la que se ha presentado. El código CSV le permitirá posteriormente acceder al justificante definitivo.

ÁMBITO-PREFIJO

CSV

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

GEISER

[REDACTED]

01/02/2024 21:05:52 (Horario peninsular)

Nº REGISTRO

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

VALIDEZ DEL DOCUMENTO

[REDACTED]

<https://sete.administracionespublicas.gob.es/valida>

Original

RECIBO DE PRESENTACIÓN EN OFICINA DE REGISTRO

Oficina: Registro General de la Agencia Española de Protección de Datos - 000007128
Fecha y hora de registro en: 01/02/2024 20:45:36 (Horario peninsular)
Fecha presentación: 01/02/2024 20:45:35 (Horario peninsular)
Número de registro: [REDACTED]
Tipo de documentación física: Documentación adjunta digitalizada
Enviado por SIR: No

Interesado

NIF: [REDACTED] Nombre: CRISTIAN RAMIREZ MARTINEZ
País: [REDACTED] Municipio: [REDACTED]
Provincia: [REDACTED] Dirección: [REDACTED]
Código Postal: [REDACTED] Teléfono: [REDACTED]
Canal Notif: Dirección electrónica habilitada Correo: [REDACTED]
D.E.H: [REDACTED] Observaciones: [REDACTED]

Información del registro

Tipo Asiento: Entrada
Resumen/Asunto: Hechos denunciados: La empresa ELECTRONIC PAYMENT SOLUTIONS, S.L. responsable del tratamiento de datos de las multas de la zona ORA de Castellón de la Plana, bien por fallo de seguridad o por apertura voluntaria de sus ficheros, ha permiti...
Unidad de tramitación destino/Centro directivo: Subdirección General de Inspección de Datos - 100000122 / Agencia Española de Protección de Datos - 100000121
Ref. Externa:
Nº. Expediente:

Adjuntos

Nombre: Noticias_Cristian_ORA.docx
Tamaño (Bytes): 5.853
Validez: Copia
Tipo: Documento Adjunto
CSV: [REDACTED]
Hash: [REDACTED]
Observaciones: NOTICIAS CRISTIAN ORA

El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015,

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil. Podrán consultar el estado de su registro en Carpeta ciudadana. <https://sede.administracion.gob.es/carpeta/>
La documentación adjunta estará disponible para su consulta y descarga durante un periodo de un año.

ÁMBITO-PREFIJO	CSV	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
GEISER	[REDACTED]	01/02/2024 20:45:36 (Horario peninsular)
Nº REGISTRO	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	VALIDEZ DEL DOCUMENTO
[REDACTED]	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida	Original

Declaraciones

DECLARO que los datos consignados en esta reclamación son ciertos y que no se ha omitido ni falseado información siendo fiel expresión de la verdad, asumiendo las obligaciones y responsabilidades que se derivan de la misma. Asimismo, que he leído la cláusula informativa que se expone a continuación.

Cláusula informativa sobre datos de carácter personal

Los datos de carácter personal serán tratados por la Agencia Española de Protección de Datos e incorporados a la actividad de tratamiento "Procedimientos de inspección de datos", cuya finalidad es el registro, gestión, examen e investigación de las reclamaciones presentadas; investigación, registro y gestión de los expedientes que se instruyan a raíz de las presuntas vulneraciones conocidas por la Agencia por sus propios medios o a instancia de otros órganos, incluidas las referidas a la falta de atención de los derechos recogidos en la normativa de protección de datos; así como la gestión, tramitación, control y seguimiento de los expedientes relacionados con los poderes correspondientes a la autoridad de control recogidos en el Capítulo VI del Reglamento General de Protección de Datos y en la demás normativa que atribuye competencias de esta naturaleza a la Agencia Española de Protección de Datos.

Finalidad basada en el cumplimiento de una misión de interés público y en el ejercicio de poderes públicos conferidos a la Agencia Española de Protección de Datos por el Reglamento General de Protección de Datos, la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de carácter Personal y garantía de los derechos digitales, Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico, Ley 11/2022, de 28 de junio, General de Telecomunicaciones y Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de Procedimiento Administrativo Común.

Los datos de carácter personal pueden ser comunicados a los interesados en los procedimientos, al Defensor del Pueblo, otras autoridades de control, cuando el procedimiento sea de su competencia o a las autoridades de control pertenecientes a la Unión Europea en el marco del desarrollo de las acciones conjuntas que se establecen el Capítulo VII del Reglamento General de Protección de Datos y al Comité Europeo de Protección de Datos, a los órganos jurisdiccionales, la Abogacía General del Estado y Ministerio Fiscal.

Los datos serán conservados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se han recabado y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y patrimonio documental español.

Para solicitar el acceso, la rectificación, supresión o limitación del tratamiento de los datos personales o a oponerse al tratamiento, en el caso de se den los requisitos establecidos en el Reglamento General de Protección de Datos, así como en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, puede dirigir un escrito al responsable del tratamiento, en este caso, la AEPD, dirigiendo el mismo a la Agencia Española de Protección de Datos, C/Jorge Juan, 6, 28001- Madrid o en el registro electrónico de la AEPD

Datos de contacto del DPD: dpd@aepd.es

El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil. Podrán consultar el estado de su registro en Carpeta ciudadana. https://sede.administracion.gob.es/carpeta/ La documentación adjunta estará disponible para su consulta y descarga durante un periodo de un año.

<u>ÁMBITO-PREFIJO</u>	<u>CSV</u>	<u>FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO</u>
GEISER	[REDACTED]	01/02/2024 20:45:36 (Horario peninsular)
<u>Nº REGISTRO</u>	<u>DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN</u>	<u>VALIDEZ DEL DOCUMENTO</u>
[REDACTED]	https://sede.administracion.gob.es/valida	Original

Código seguro de verificación: 1000-0049-9 100-4000-0 128-04 / 0-004 1-4 100 | Fuente verificada la información de este documento en la siguiente dirección: https://sede.administracion.gob.es/valida